



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 11 de junio de 2014

Expediente S.R.O. N° 19058/14

RESCD-EXA N° 400/2014.

VISTO la Resolución N° 152-14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 23 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 27/05/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/06/14, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 152-14 de Sede Regional Orán, como se explicita seguidamente:

“Artículo 1°: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2014, a los alumnos: Miguel Ángel Caliva - L.U.N° N° 16902 y Luis Alfredo Reyes – L.U.N° 17206, en la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta”.

“Artículo 2°: No otorgar el Cursado Condicional a la alumna Valeria Alejandra Cáceres, en la asignatura Electrónica Digital I, por no cumplir con la reglamentación vigente, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta”.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA

  
M<sup>ra</sup>. MARIA TERESA MONTERO LARROSA  
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa